

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA **ANTIGUOS ALUMNOS** matriculados en el curso 2018/19

Del 9 al 16 de septiembre 2019.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

Desde la página www.thatsenglish.com, siguiendo las instrucciones para el pago que se indiquen y entregar en la oficina de *That's English!* tres ejemplares del impreso, justificante de pago por duplicado y fotocopia del DNI/NIE. En ese momento el alumno elegirá el grupo de tutoría y se le hará entrega del material correspondiente.

También podrán recoger el impreso de matrícula en la oficina de *That's English!* y realizar el pago en cualquier sucursal del BBVA de forma presencial.

EN CUALQUIER CASO, LA MATRÍCULA QUEDARÁ FORMALIZADA UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA OFICINA DE THAT'S ENGLISH! DE LA E.O.I., DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

BECARIOS Y DEVOLUCIÓN DE MATRÍCULA

- Los alumnos que hayan solicitado **beca para EEOII**, deberán abonar el importe de la inscripción y, una vez concedida la beca, deberán solicitar la devolución del importe al organismo que se la haya concedido.
- Una vez formalizada la matrícula, el alumno dispondrá de 14 días naturales a partir del día de pago para ejercer su derecho de desistimiento y solicitar la devolución del importe abonado, siempre que devuelva el material en las debidas condiciones. **Pasado este plazo**, procederá la devolución del importe ingresado en concepto de medios didácticos sólo en el supuesto en que dicha matrícula deba ser anulada **por causas excepcionales y motivadas, no imputables al interesado**, y siempre que se produzca antes del 14 de diciembre de 2019. Para ello deberá cumplimentar el modelo de desistimiento que se facilitará en la oficina de *That's English!* de la E.O.I., o bien descargar el formulario de la web www.thatsenglish.com y enviarlo cumplimentado a devoluciones@thatsenglish.com (en este caso dispondrá de 14 días para devolver el material en perfectas condiciones).

PRECIOS Y DESCUENTOS

Matrícula ordinaria	182€
Alumno repetidor	91€
Exenciones y reducciones para alumnos no repetidores	
Desempleados mayores de 52 años Tarjeta de demanda de empleo en vigor	91€
Familia numerosa categoría general (3 o 4 hijos) Original y fotocopia del Título Oficial de F.N actualizado	91€
Familia numerosa categoría especial (más de 4 hijos) Original y fotocopia Título Oficial de F.N actualizado	EXENTO
Personal (funcionario, interino o personal laboral) de la Administración Pública Certificación que acredite su condición de personal en activo.	91€
Discapacitados: (Ley 51/2003 de 2 diciembre) Grado discapacidad igual o superior al 33% Original y fotocopia Certificado del IASS u organismo similar. Pensionistas de la Seguridad Social, grado reconocido de Incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez Original y fotocopia Resolución del INSS Pensionistas de clases pasivas con incapacidad permanente reconocida Original y fotocopia Resolución del Mº de Economía y Hacienda o del Mº de Defensa	EXENTO
Víctimas terrorismo (Ley 29/2011 de 22 septiembre) Original y fotocopia Informe preceptivo del Ministerio del Interior.	EXENTO
Unidad familiar* (padres, hijos, hermanos, cónyuge o pareja de hecho) Original y fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente, resguardo de inscripción del familiar. Se entregará únicamente cuaderno de ejercicios.	91€

- Los descuentos **no son aplicables a los alumnos repetidores ni acumulables entre sí**.
- Además se deberán ingresar 18 € en concepto de Recursos de Biblioteca** en la cuenta que se indique del Grupo IberCaja.
- Comienzo de las clases: 21 de octubre**

(*) Descuento por unidad familiar únicamente válido siempre y cuando la matrícula se realice en el mismo curso en el que se matriculó el familiar. No aplicable si uno de los miembros tiene derecho a algún descuento o exención.